

ro 186/98, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Jesús Teba Díaz, contra la entidad «Balinvest, Sociedad Anónima», se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 4 de julio de 2000, y hora de las once, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2000, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 4 de octubre de 2000, y hora de las once, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Fincas que salen a subasta

1. Vivienda unifamiliar número 12, en término de Valverde del Camino, a los sitios Viña Fiscal, Cabezo del Santo, El Toril y La Serrana, en la primera fase de urbanización «Cabezo del Santo». Ocupa una superficie de solar de 120 metros cuadrados, y consta de dos plantas, baja y alta. Finca registral 5.883.

Tasada, a efectos de la subasta, en cuatro millones quince mil (4.015.000) pesetas.

2. Vivienda unifamiliar número 25, en término de Valverde del Camino, a los sitios Viña Fiscal, Cabezo del Santo, El Toril y La Serrana, en la primera fase de urbanización del «Cabezo del Santo». Ocupa una superficie de solar de 120 metros cuadrados y consta de dos plantas, baja y alta. Finca registral 5.896.

Tasada, a efectos de la subasta, en cuatro millones quince mil (4.015.000) pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 23 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—31.822.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Becerra Pozo, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-00017-0136-96, agencia número 0229, de Vic, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirve el presente edicto de notificación a la demandada en caso de ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 11. Vivienda en la planta primera, puerta segunda, de la casa sita en Aiguafreda, con frente a la calle José Antonio, número 18, hoy calle Major, de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 86 metros 44 decímetros cuadrados, más 8 metros 50 decímetros cuadrados de fondo, de la misma, y 2 metros 10 decímetros cuadrados de galería, tiene uso exclusivo de un patio de luces de 4 metros 35 decímetros cuadrados, situado a la izquierda entrando. Tiene su acceso por la escalera letra A. Dicha finca está inscrita en el

Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, finca número 1.034, al tomo 1.816, libro 19 de Aiguafreda, folio 159, anotación letra B.

El valor que se fija para la postura es de 6.708.300 pesetas.

Vic, 22 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—31.820.

VIGO

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria registrados con el número 950/99, y seguidos a instancia de la entidad «Intercao, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Auxiliadora Ruiz Sánchez, en cuyos autos y en el día de la fecha ha sido dictada resolución que es del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia. Secretario judicial.

Don José Luis Gutiérrez Martín. En Vigo a, 9 de mayo de 2000.

Con el anterior testimonio ha quedado formada la pieza cuarta del examen, graduación y pago de los créditos.

Se señala para que tenga lugar la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos el próximo día 26 de julio de 2000, en horas de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose plazo que terminará el día 30 de junio del presente año para presentar a los Síndicos, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndoles que, si no lo verifican, antes del mencionado día, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, lo que se les participará por medio de circular que remitirán los Síndicos por correo certificado con acuse de recibo y a medio de edictos que se publicarán en los mismos diarios y tablón de anuncios que la Junta anterior. Los despachos librados se entregarán a la Procuradora de la entidad quebrada para que cuide de su gestión y cumplimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva para su conocimiento general y para su citación a los acreedores en ignorado paradero, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad Autónoma, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.»

Vigo, 9 de mayo de 2000.—El Secretario.—31.855.

VILLAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Montserrat Sebastiá Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafraanca del Penedés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Inclair, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en